



# UDRS

## Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: JORGE LUIS GERONIMO DIAZ

MATERIA: CONTABILIDAD AVANZADA

TRABAJO: SUPERNOTA

NOMBRE DEL PROFESOR: RONAL SALAZ PEREZ

LICENCIATURA: CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

CUATRIMESTRE: QUINTO

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A 21 DE MAYO DE 2022

## AGENCIAS, MATRICES Y SUCURSALES

### AGENCIA

Es una empresa que se dedica a prestar servicios y que, por lo general, gestiona asuntos que no le son propios.

### MATRIZ

Es aquella empresa que posee otras empresas que dependen de ella, ya que tiene más de la mitad del capital accionario.

### SUCURSAL

Nace a raíz de una expansión empresarial que depende directamente de la casa matriz.

## CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA

Es un vendedor independiente de la matriz en el sentido administrativo y económico

Tiene personalidad jurídica propia, por lo cual es responsable de sus obligaciones fiscales.

No están obligadas a llevar un sistema de contabilidad igual al implantado por la matriz.

Alberga a los directivos de una organización.

Debe llevar un control contable de las ventas, costos, y de los gastos de cada agente con el fin de calcular las comisiones, información estadística de carácter administrativo, así como otros datos de relevancia.

Forma parte de la expansión de una empresa, tiene labores permanentes, por eso deben ser representadas por un encargado.

Requiere precisar las ventas, su costo, los gastos y las utilidades o pérdidas obtenidas por cada sucursal. No tiene personalidad jurídica propia, de donde surge su dependencia económica y de las políticas administrativas de la matriz.

Muestra el funcionamiento del grupo, como si se tratara de una entidad única

Entidad económica y devengación contable

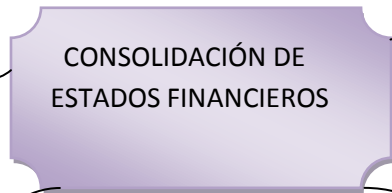
Suma aritmética de los activos, pasivos y capital de la controladora con los activos y pasivos de la subsidiaria.

Consiste en sustituir la inversión de la controladora en acciones de las subsidiarias por los activos y pasivos de ellas.



Sustentan de manera teórica la práctica contable.

Están conformadas por conceptos y disposiciones cuyo objetivo es regular la elaboración, emisión y presentación de la información contenida en los estados financieros



Obtención de los estados financieros individuales.

Análisis de los estados financieros individuales.

Aplicación del método de participación.

Elaboración de la hoja de distribución.

Elaboración de los ajustes para reconocer en la entidad consolidada

Efectuar las eliminaciones o asientos de consolidación que sean necesarios.

Elaborar estados financieros consolidados.



Deben indicar claramente que se refieren a la entidad legal.

Debe existir una razón válida para la preparación de los estados financieros individuales, la cual debe divulgarse.

Las inversiones en subsidiarias deberán evaluarse por el método de participación.

Debe juzgarse la conveniencia de presentar de manera conjunta los estados financieros individuales y consolidados.

La consolidación de estados financieros se elabora para efectos contables.

Estado de situación financiera y estado de resultados